



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 1985

NUMERO 64

SUMARIO

III. Otras resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de mayo de 1985 del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.873 984
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de mayo de 1985 del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.874 984
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de mayo de 1985 del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.863 985
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de mayo de 1985 del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.817 985
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 15 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.794 986
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 15 de mayo de 1985, del Servicio Territo-

rial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.793 986

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 15 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.789 987

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 15 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.804 987

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 15 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.843 988

V. Anuncios

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Contratación de Obras.**—Resolución de 31 de julio de 1985 de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se anuncia la contratación mediante adjudicación directa de las obras que a continuación se describen, incluidas en los plans de inversiones de reposición 988

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 2 de

agosto de 1985, de la C.O.P.U.M.A. por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Proyecto de depuración de aguas residuales mediante lagunas de estabilización para Berlanga (Badajoz)» ... 989

Pág.

Consejería de Industria y Energía

— **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 990

Pág.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Miguel Angel Pitarch Rico, con domicilio en San Pedro de Alcántara, 6, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Miguel Angel Pitarch, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entre los apoyos 146 y 147 de la línea Galisteo-Riegos Alagón, propiedad de Iberduero, Sociedad Anónima.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 120.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 27,8 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pajares.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 659.135.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: AT-3.873.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sumasal, con domicilio en Polígono Industrial de Madrigalejo, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Sumasal, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica número 14, del Ramal del Sector XIV, línea Canal Orellana, en las Vegas Altas río Guadiana.

Final: Nave industrial.

Términos municipales afectados: Madrigalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial (Madrigalejo).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.373.142.

Finalidad: Aserradero y Fábrica de Palets.

Referencia del expediente: AT-3.874.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Bartolomé Vázquez Masa, con domicilio en Trujillo, Paseo Ruiz Mendoza, 3, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Bartolomé Vázquez Masa, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Trujillo-Jaraicejo, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 1.368.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Tozuelo de San Juan.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.810.962.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT-3.863.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Sánchez Sánchez, con domicilio en Avenida de la Constitución, 55, Jaraíz de la Vera, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Sánchez Sánchez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 250.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Salgada de la Mata.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$
 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 991.799.
 Finalidad: Secadero de tabaco.
 Referencia del expediente: AT-3.817

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hermógenes Seijas Yusta, con domicilio en Cabezuela del Valle, Carretera, s/n., solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hermógenes Seijas Yusta, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea general Cabezuela-Tornavacas, apoyo número 27, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jerte.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 69.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Los Arenales.
 Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$
 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 994.772.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.794.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eduardo Pitarch Renau, con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eduardo Pitarch Renau, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Derivación al C.T. Santa María, propiedad de Eduardo Pitarch Renau.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Brozas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 90.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Brozas-Herreruela, Km. 0'500.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 60 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 761.860.

Finalidad: Mejora de suministro para nuevos abonados.

Referencia del expediente: AT-3.793.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Benjamín Esteban Martín, con domicilio en La Granja, calle Carretera, 7, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Benjamín Esteban Martín, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7, línea derivación a La Granja, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: La Granja.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 410.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Rodeos.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.621.771.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.789.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan Mota Domínguez y otros, con domicilio en Plasencia, calle Lusitania, 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan Mota Domínguez y otros el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea E. O. apoyo número 17, Villar-Oliva de Plasencia, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Oliva de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 90.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje «La Oliva».

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$
380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 398.310.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.804.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan José Cuesta Rodríguez y Francisco Cuesta Pérez, con domicilio en calle Alameda, 11, Pueblonuevo de Miramontes, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan José Cuesta Rodríguez y

Francisco Cuesta Pérez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea AT. Jaraíz-Madrigal, paralela al río Tiétar.

Final: Finca «La Isla», C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 291.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo 1.503. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Isla.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$
220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 2.351.550.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT. 3.843.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 31 de julio de 1985, de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se anuncia la contratación mediante adjudicación directa de las obras que a continuación se describen, incluidas en los planes de inversiones de reposición.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de julio de 1985, se autorizó a la Consejería de Emigración y Acción Social, la adjudicación directa de las obras que a continuación se describen, incluidas en los planes de inversión de reposición.

En consecuencia, se procederá a la contratación directa de las mencionadas obras, por los importes máximos que se indican.

Esta resolución se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2/1985, de 18 febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROVINCIA DE BADAJOZ:

Localidad: Mérida.

Centro: G. I. «Nuestra Señora de la Paz».

Obra: Ampliaciones, reformas, pintura y electricidad.

Presupuesto de contrata: 2.836.491 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Badajoz.

Centro: G. I. «Las Acacias».

Obra: Construcción depósito y filtro de agua.
Presupuesto de contrata: 411.228 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Clasificación requerida: Ninguna

Localidad: Villanueva de la Serena.

Centro: G. I. «Santiago Apóstol».
Obra: Ampliación, calefacción y varios
Presupuesto de contrata: 6.578.942 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Mérida.

Centro: G.I. «Los Gurumelos».
Obra: Construcción depósito de agua y motor.
Presupuesto de contrata: 220.248 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Mérida.

Centro: H. E. «Santa Eulalia».
Obra: Acondicionamiento pistas polideportivas y pintura del Centro.
Presupuesto de contrata: 6.545.665 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Olivenza.

Centro: C. M. «Nuestra Señora de Guadalupe».
Obra: Cerramiento solar y varios.
Presupuesto de contrata: 2.369.813 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

PROVINCIA DE CACERES:

Localidad: Coria.

Centro: Guardería Infantil.
Obra: Acondicionamiento patios y elevación cerramientos.
Presupuesto de contrata: 2.077.928 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Plasencia.

Centro: G. I. «Félix Rodríguez de la Fuente».
Obra: Acondicionamiento patios y reparaciones varias.
Presupuesto de contrata: 2.719.196 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Nuñomoral.

Centro: H. E. «Francisco de Orellana»
Obra: Construcción pista polideportiva y cámaras frigoríficas.

Presupuesto de contrata: 3.388.614 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Plasencia

Centro: G. I. «Gloria Fuertes».
Obra: Recalce cimentación, junta de dilatación y reparaciones de grietas.
Presupuesto de contrata: 2.344.134 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Ninguna.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería, en la Plaza de Santiago, número 1, de Cáceres, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de las ofertas: Será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lugar de presentación de ofertas: En la Sección de Contratación citada anteriormente.

Documentación a presentar: Acreditación de personalidad; recibo del pago de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; Certificado de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social; oferta económica que no podrá ser superior al presupuesto de licitación. Las ofertas se presentarán por separado para cada una de las obras indicadas, pudiendo ofertar la totalidad de las mismas o bien las que resulten de interés a los ofertantes.

Cáceres a 31 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de agosto de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «PROYECTO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE LAGUNAS DE ESTABILIZACION PARA BERLANGA (BADAJOS)».

El presupuesto de contrata asciende a 16.552.172 (DIECISEIS MILLONES QUINIEN-TAS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESETAS).

Plazo de ejecución: 8 meses.

El proyecto de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.º, de Mérida.

Clasificación requerida: A-1-c y E-7-c.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en provincia de calle número según D. N. I. número enterado del anuncio publicado en el D. O. E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D. O. E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.º, de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 2 de agosto de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA. SUBESTACION SANTA MARINA

Emplazamiento: Subestación Santa Marina en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 MVA.

Relación de transformación: 20/5 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada, sustituyendo un transformador de 8 MVA por otro de 10 MVA.

Presupuesto: 4.630.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.876.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 54 L.A.T. Cordobilla-La Nava.

Final: Apoyo 78 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 4,284.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 54'6 mm². de sección.

Apoyos: Metálicos y Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: T.M. de Cordobilla de Lácar-Carmonita y La Nava.

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea existente por construcción presas de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Presupuesto: 7.144.932 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.875.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Edificio Banco Hispano en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 250 a 400 KVA.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.828 (era 01.788/8.818).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

lan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Berlanga.

Domicilio: Berlanga.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 9 línea circunvalación Berlanga-Ahillones.

Final: C.T. a construir.

Tipo: Aérea un solo circuito.

Longitud en km.: 1'042.

Tensión de servicio: 15.000 V. previsto 20.000 V.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendidos E40/100.

(Capacidad de transporte): 25 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Zona denominada «Los Pocitos».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000 - 15.000/220/380 V.

Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.

Presupuesto pesetas: 1.499.035 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/233.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 23 L.A.T. La Zorra-Valverde de Leganés.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'783.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm². de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Merinillas Altas en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Finalidad de la instalación: Electrificación agropecuaria.

Presupuesto: 4.356.566 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.418.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de junio de 1985.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1985

1. FORMA.

Rellene el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas en las suscripciones, a efectos de pago y envíos, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural siguiente, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar ejemplares atrasados correspondientes al período transcurrido del trimestre en curso.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 3.000 ptas. Si la suscripción se formalizara a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 2.250 ptas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 1.500 ptas., y si se hiciera desde Octubre, la tarifa será de 750 ptas. para el último trimestre del ejercicio.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 45 ptas., y el de los atrasados de años anteriores, de 50 ptas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL remitido al Diario Oficial de Extremadura (Plza. Constitución, 1. Mérida), o bien en metálico en dichas dependencias. Igualmente, a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a favor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo-Secretaría General Técnica (Cta. corriente 11.454-3 del Banco de Extremadura en Mérida). NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso.
- 4.2. Las solicitudes de alta irán siempre acompañadas de los documentos acreditativos del abono correspondiente al período suscrito, haciéndose constar con claridad los datos que permitan identificar al pagador. La Administración del D.O.E. no se responsabiliza de los retrasos que la omisión de este requisito pudiera ocasionar en los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)
..... Domicilio
Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia
Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1985, hasta el 31 de Diciembre de 1985.
Con fecha de de 198....., les envío mediante Giro Postal /
Transferencia Bancaria (táchese lo que no proceda), número, la cantidad de pesetas.

Firma y sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12
MÉRIDA

Imprime: Editorial ~~extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres